



## Seniat recauda más de 486 millardos de bolívares en mayo



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat) recaudó durante el mes de mayo un total de 486 millardos 163 millones 775 mil 654 bolívares.

En este sentido, los ingresos percibidos fueron: Impuesto Sobre la Renta (ISLR) 70 millardos 457 millones 142 mil 773 bolívares, mientras que la cifra recaudada por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) es de 243 millardos 817 millones 662 mil 924 bolívares.

En materia de aduanas se alcanzaron 121 millardos 674 millones 443 mil 462 bolívares y lo obtenido en otras Rentas Internas es de 50 millardos 214 millones 526 mil 495 bolívares. En Rentas Internas se incluye lo recaudado por impuestos por cigarrillos, licores, sucesiones, multas, intereses y otros conceptos.

El Superintendente José David Cabello Rondón, manifestó que estas cifras reflejan el compromiso del pueblo venezolano con la cultura tributaria, además que expresa la intención clara del Gobierno nacional de recaudar recursos para el bienestar social del pueblo, todo ello desarrollado en la segunda fase de la Gran Peregrinación Nacional por una Venezuela libre de sanciones y en paz, impulsada por el Ejecutivo Nacional.VTV



### Mundo



Arranca temporada ciclónica del Atlántico y el Caribe

Un periodo de actividad normal pronostica meteorólogos de la región para la temporada ciclónica del Atlántico y el Caribe, que arranca con la primera tormenta que lleva por nombre Arthur.

El ciclo que se extiende hasta el 30 de noviembre exhibe características similares a las temporadas de 2006, 2009, 2015 y 2023, y se auguran 13 tormentas nombradas, de estas, seis se convertirán en huracanes y dos alcanzarán la intensidad de un huracán de categoría mayor (Saffir/Simpson, categoría 3, 4 o 5).

Después de Arthur, podrá llegar Bertha, como parte de los nombres elegidos por un Comité Especializado de Huracanes de la Organización Meteorológica Mundial, que mantiene listas rotativas de 21 nombres alfabéticos para cada cuenca.

La elección de los nombres para los huracanes no es un proceso aleatorio, sino un sistema estrictamente organizado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Comité de Huracanes, que utilizan listas alfabéticas preestablecidas que rotan cada seis años, lo que significa que los nombres empleados en 2026 volverán a aparecer en 2032.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-005048

Presentada en Caracas, 08 DE MAYO DE 2026

Solicitada por: DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: DEFACTO PLAZA, BASIN EKSPRES YOLU ATATURK MAH. BAHARIYE CAD. NO:31 KUCUKCEKMECE ISTANBUL País: TURQUIA

Clase Internacional: 18

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: CUERO Y SUS IMITACIONES; PIELS Y CUEROS DE ANIMALES; EQUIPAJE Y BOLSOS DE TRANSPORTE; PARAGUAS Y SOMBRILLAS; BASTONES; FUSTAS, ARNESES Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA; COLLARES, CORREAS Y PRENDAS DE VESTIR PARA ANIMALES.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2026-005049

Presentada en Caracas, 08 DE MAYO DE 2026

Solicitada por: DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: DEFACTO PLAZA, BASIN EKSPRES YOLU ATATURK MAH. BAHARIYE CAD. NO:31 KUCUKCEKMECE ISTANBUL País: TURQUIA

Clase Internacional: 25

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ROPA, CALZADO, SOMBRERERÍA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2026-005050

Presentada en Caracas, 08 DE MAYO DE 2026

Solicitada por: DEFACTO PERAKENDE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: DEFACTO PLAZA, BASIN EKSPRES YOLU ATATURK MAH. BAHARIYE CAD. NO:31 KUCUKCEKMECE ISTANBUL País: TURQUIA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 0



**Para Distinguir:** GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES Y ADMINISTRACIÓN COMERCIAL DE SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR Y AL POR MAYOR, DE PRODUCTOS TALES COMO: COSMÉTICOS, PREPARACIONES DE TOCADOR, PERFUMES, BLANQUEADORES Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR, PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS, SOMBRERERÍA Y ARTÍCULOS PARA EQUIPAJE; PUBLICIDAD; TRABAJOS DE OFICINA, REUNIÓN, PARA BENEFICIO DE TERCEROS, DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS (EXCLUYENDO SU TRANSPORTE), QUE PERMITA A LOS CONSUMIDORES VER Y ADQUIRIR CONVENIENTEMENTE DICHOS PRODUCTOS; TALES SERVICIOS PUEDEN SER PRESTADOS POR TIENDAS MINORISTAS, ESTABLECIMIENTOS MAYORISTAS, A TRAVÉS DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS, CATÁLOGOS DE VENTA POR CORRESPONDENCIA O POR MEDIO DE SOPORTES ELECTRÓNICOS, POR EJEMPLO, A TRAVÉS DE: SITIOS WEB, PROGRAMAS DE COMPRAS POR TELEVISIÓN, COMPRAS TELEFÓNICAS O COMPRAS POR REDES SOCIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2026-005051**

**Presentada en Caracas, 08 DE MAYO DE 2026**

**Solicitada por:** BAVARIA & CIA S.C.A. Domicilio: Carrera 53 A No. 127-37, Bogotá, D.C., Colombia.

**País:** COLOMBIA

**Clase Internacional: 32**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** BEBIDAS DE MALTA SIN ALCOHOL; CERVEZAS NO ALCOHÓLICAS; AGUAS MINERALES Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; CERVEZAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción: 2026-005052**

**Presentada en Caracas, 08 DE MAYO DE 2026**

**Solicitada por:** BAVARIA & CIA S.C.A. Domicilio: Carrera 53 A No. 127-37, Bogotá, D.C., Colombia.

**País:** COLOMBIA

**Clase Internacional: 32**

**Clase Nacional: 0**

**Para Distinguir:** CERVEZAS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

---

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la siguiente INDICACIÓN GEOGRÁFICA:

**Inscripción:** 2026-00001

**Presentada en Caracas,** 22 de mayo de 2026

**Solicitada por:** ASOCIACIÓN COOPERATIVA MIELES DE BOBARE, R.L.

#### Indicación Geográfica

**Término del signo de la Indicación Geográfica:** MIEL DE BOBARE

**Producto Designado:** MIEL

**Zona Geográfica:** BOBARE, PARROQUIA AGUEDO FELIPE ALVARADO, MUNICIPIO IRIBARREN DEL ESTADO LARA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes IGP Publicadas:**1

---

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**